

### Acta Nro. 3

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y tres días del mes de enero del año dos mil catorce cuando son las diez de la mañana previa convocatoria por parte del señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado Orellana, se reúnen los señores Concejales y señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Ana Miranda, Marina López, Servio Ordóñez. Bertha Vera. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.** Conocimiento y Resolución para que el GAD- Guachapala integre la Mancomunidad de Tránsito y Transporte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Azuay (Cuenca del Río Paute). **Tercero.** Clausura de la sesión. El señor Alcalde presenta a consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del orden del día. La Señorita Concejala Bertha Vera, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la **Segundo.** Conocimiento y Resolución para que el GAD- Guachapala integre la Mancomunidad de Tránsito y Transporte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Azuay (Cuenca del Río Paute). El Señor Alcalde da conocer a los Señores Concejales que nosotros venimos en un proceso de meses atrás viendo el buen manejo que tiene el Municipio de la Ciudad de Cuenca en cuanto a lo que es tránsito y transporte terrestre, ha liderado esta mancomunidad que podamos hacerlo entre todos los Municipios, quienes hemos tenido la voluntad política de poder resolver la absorción de la competencia, en el dos mil catorce nosotros constitucionalmente deberíamos estar absorbiendo la competencia de tránsito, ya desaparecen las Comisiones de Tránsito y los Municipios deberíamos asumir esta responsabilidad, en función de eso Señores Concejales, Señoras Concejales, Señorita Concejala se armó una hoja de ruta para lo cual si nosotros asumiríamos la competencia como Guachapala solamente estaríamos en la categoría C, esto significa que no podríamos más allá de hacer señalización y la distribución del suelo, dar la competencia en lo que es el uso del suelo, pero al nosotros hacer una mancomunidad y estar liderados por la Ciudad de Cuenca nos permite llegar a una Categoría B, esto significa que en Guachapala nosotros podríamos ya estar pensando en que a través de la Mancomunidad podríamos recibir más recursos ingresos, vía matriculación, vía multas, entrega de licencias y todas las condiciones que significa para manejar lo que es el tránsito y transporte terrestre, a más de agentes de tránsito que tendrían que estar dentro de nuestro Cantón, para ello hoy está en consideración de ustedes una Ordenanza que significa el poder asumir esta mancomunidad y que nos permita entrar dentro de esta perspectiva y todos los cantones hemos decidido

políticamente entrar dentro de la Mancomunidad como son Cuenca, Guachapala, Sigsig, Gualaceo, Chordeleg, Paute, Sevilla de Oro y El Pan, quiero indicarles que el veinte y tres de diciembre por parte del EMOP que maneja en la Ciudad de Cuenca, se envió la solicitud al Sistema Nacional de Competencias para que pueda entregarnos la competencia como Mancomunidad, la misma que fue ya canalizada y está siendo tramitada para que nosotros podamos asumir y es muy importante, yo creo que somos los últimos Municipios en aprobar, la mayoría de Municipios tienen ya aprobado y para nosotros es necesario que podamos aprobar y se pueda ya ingresar a la Mancomunidad, quiero decirles que esto evitaría egresos de dinero más bien al asumir la competencia nos asignan recursos el Sistema Nacional de Competencias, pero también dentro de la mancomunidad va de cierta forma el Municipio de Cuenca a sostener para que nosotros no tengamos que egresar mayormente recursos para manejar la competencia, no se si tienen alguna inquietud. El Señor Concejal Segundo Chungata, hace una pregunta al Señor Alcalde firman el convenio diez cantones donde está incluido Pucará y Oña pregunta si se han retirado los dos cantones. El Señor Alcalde manifiesta que va a manejar la otra Cuenca en otra Mancomunidad. Interviene el Doctor Milton Andrade y manifiesta que van a pasar a formar en otra Mancomunidad, el nueve de enero mantuvimos una reunión y ahora recién conjuntamente con los demás Alcaldes, Síndicos y Directores de Planificación para conocer el tema de lo que es asumir ya la competencia de tránsito y transporte terrestre y el COOTAD establece claramente que los Municipios tendrán que hacerse cargo de la competencia de transporte terrestre, es importante indicar que ellos asumirán lo que es capacitación, recursos para que justamente Cuenca al encontrarse en Tipo A empiece de cierta manera a capacitar a cada una de las personas que integren en los distintos cantones esta mancomunidad de tránsito y transporte terrestre, únicamente faltaba que pase por el Concejo y a través de una resolución para que formemos la mancomunidad y podamos asumir de cierta manera la competencia referente a tránsito y transporte dentro del Cantón y dentro de la Provincia. El Señor Alcalde informa también que Santa Isabel decidió solicitar la competencia por su población y por su territorio les entregaron Tipo C, ellos por ejemplo tienen solo para señalización y nada más no tienen ni Agentes de Tránsito, por eso es una ventaja el poder asumir en mancomunidad. El Señor Concejal Paulo Cantos, pregunta si nosotros vamos a tener Agentes de Tránsito. El Señor Alcalde dice dentro de la mancomunidad pasamos a ser Tipo A. La Señora Concejala Marina López, pregunta sobre los recursos si se formara esta mancomunidad como hacen. El Señor Alcalde manifiesta que el Sistema Nacional de Competencias les asigna la competencia con recursos. La Señora Concejala Marina López, pregunta y como Municipio. El Señor Alcalde dice nosotros no egresamos recursos, porque según la explicación del Gerente de la EMOP incluso ellos tienen ingresos importantes. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice la competencia también es con presupuesto. El Señor Alcalde dice el Sistema Nacional de Competencias les da un presupuesto, la diferencia es en vez de que el Sistema Nacional de Competencias transfiera los recursos al Municipio, transfiere los recursos a la mancomunidad, pero ellos decían que solo en matriculación,

en multas, licencias son bastantes ingresos económicos que tiene Cuenca, por ejemplo ellos no necesitan que el Municipio egrese recursos para sostener el EMOP. El Señor Concejal Paulo Cantos, dice van a abrir una oficina. El Señor Alcalde dice en cada Cantón no, deben ellos ver y será en base a un estudio, la planificación que tiene la propia mancomunidad, ellos determinarán tener una oficina para licencias o matriculaciones pero eso nosotros no vamos a discutir sino ya en la mancomunidad en base la cantidad de población, a los estudios harán brigadas, ahora lo que necesitamos nosotros entrar es a asumir la competencia, asumimos la competencia como mancomunidad o asumimos la competencia como Municipio, son las dos decisiones que hay que tomar políticamente, el resto el momento que nosotros decidamos asumir como Municipio significa que lo mucho tendremos aquí recursos para señalización nada más, si decidimos asumir como mancomunidad nosotros vamos a tener otro tipo de servicios esa es nuestra responsabilidad que tenemos ahora, pero no es que nosotros vamos a definir que tipo de servicios vamos a dar, como vamos hacer sino la mancomunidad, nosotros como Municipio no ponemos esos parámetros, la mancomunidad tiene un Gerente, nosotros somos miembros del Directorio, no los Alcaldes sino cada Municipio, en este caso tiene su representante, su Alcalde quien quiera que esté de Alcalde irá a formar parte del Directorio, pero eso ya estará en los estatutos de la mancomunidad, recuerden que esto es recién el primer paso que damos para formar la mancomunidad, luego ya vendrá un reglamento de creación de la mancomunidad o vía ordenanza allí estará si hay que egresar recursos o no hay que egresar recursos, cuales son los miembros del Directorio, los Reglamentos, las sanciones, hay un presupuesto que será entregado a los Concejos, será puesto en conocimiento de ustedes, pero no podemos dar un paso atrás, todos los Municipios en el país este año tienen que asumir la competencia en tránsito y transporte, ya desaparece lo que son las Agencias Nacionales de Tránsito, ya pasa a ser municipal administrado por el Municipio y hoy que somos parte de esta administración tenemos la responsabilidad de decidir, en esta decisión está el futuro de nuestro cantón y para nosotros más conveniente es entrar a la mancomunidad. La Señora Concejala Marina López pide la palabra y mociona Aprobar para que el GAD-Municipal Guachapala, integre la Mancomunidad de Tránsito y Transporte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Azuay (Cuenca del Río Paute). La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Cantonal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde expresa un agradecimiento a los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.

Sra. Ligia López L.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA**  
**SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

2009 Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

---

ALCALDE

SECRETARIA